

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 52/2018

Montevideo, 6 de diciembre de 2018

Ref: Parcialización de certificados emitidos por el MSP al amparo de la RG N°88/2015.

La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que, según nota del Ministerio de Salud Pública de fecha 20 de noviembre de 2018, este organismo – con el fin de mejorar su gestión de cara a los usuarios - permitirá la opción de parcializar los certificados “PSIC”, “ESTU” y “PREC” puestos en vigencia por Resoluciones Generales 87/2015, 88/2015 y 89/2015 respectivamente, para las operaciones que se detallan en el documento adjunto.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Cr. Jaime Borgiani
Gerente del Área de Comercio Exterior